CONCON, 27 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 2576 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley №19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto №250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 1000 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°056 del 24 de Diciembre 2019, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2020.
- d) Decreto Alcaldicio Nº1924 de fecha 5 de octubre del 2020 que autoriza licitación y aprueba Bases Administrativas y Técnicas.
- e) Licitación Pública ID 2599-7-L120 de fecha de publicación 08/10/2020. Denominada Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría para Evaluación de Alumnos PIE de los Establecimientos Educacionales del Municipio de Concón.
- f) El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación ID 2599-7-L120 Denominada Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría para Evaluación de Alumnos PIE de los Establecimientos Educacionales del Municipio de Concón.
- g) Acta de Evaluación N°05/2020 emitida por la Comisión Evaluadora. que recomienda al Alcalde declarar inadmisible las ofertas recibidas vía plataforma de Mercado Público, por no cumplir con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas, de la licitación antes señalada.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- DECLÁRESE, inadmisible las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública 2599-7-L120, denominada Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría para Evaluación de Alumnos PIE de los Establecimientos Educacionales del Municipio de Concón., debido a que las ofertas no cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en las Bases.
- 2.- DECLÁRESE, desierta la Licitación Pública N°2599-7-L120, denominada Contratación de Servicios Médicos Especialidad de Neurología o Psiquiatría para Evaluación de Alumnos PIE de los Establecimientos Educacionales del Municipio de Concón. por la causal señalada en el número anterior.
- 3.- PROCÉDASE, a publicar el presente Decreto en la plataforma de Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

OZAGODOY

PARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

• Secretaria Municipal

• Archivo D/A.E.M. (3)

OSG/MLEG/RUD /mchc.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado Observado Revisado